

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL**

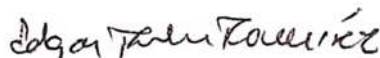
M.S. ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001310500220160071201
Demandante: ANA ROSA PÉREZ ARIAS
Demandado: CONSTRUCCIONES LAGO S.A.
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo de la demandada, CONSTRUCCIONES LAGO S.A.S., en favor de la demandante, ANA ROSA PÉREZ ARIAS, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia la suma equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de su pago, que a la presente fecha ascienden a *un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos (\$1.755.604.00)*. Lo anterior, atendiendo la naturaleza, la calidad y la duración de la gestión realizada, así como lo dispuesto en el artículo 5 numeral 1° del Acuerdo PSAA16-10-554 de 2016, norma vigente al momento de presentarse la demanda.

NOTIFÍQUESE



ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd0374c2e31dab29a835be636049b2d70dc5910c08d87c07b71ea72329ff6cd
b

Documento generado en 28/10/2020 01:38:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>